

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que, se encuentra pendiente la notificación de los demandados. A Despacho para provea. Medellín, 26 de abril de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandantes	Alexander Gómez García y Otros
Demandados	Emil Alirio Villada Botero y Otros
Radicado	05 001 31 03 006 2020 00248 00
Sustanciación	371 – Requiere demandante realice trámite de notificación so pena de desistimiento tácito.

Como por auto del 11 de marzo de 2021, se informó los datos para la ubicación de la codemandada María Elena Botero, y se dieron las instrucciones pertinentes sobre las falencias realizadas en supuesto trámite de notificación a Emil Alirio Villada Botero, a través de canal digital, sin que a la fecha se haya arrimado constancia de haber realizado trámite alguno; se requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto realice los tramites tendientes a lograr la notificación de los codemandados faltantes, de conformidad a la normatividad vigente y al proveído inicialmente mencionado y allegue prueba de ello, so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda.

El presente auto fue firmado de forma electrónica debido a que se está trabajando de forma digital en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546,

PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 27/04/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 061 .



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**